

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.004

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572922

EXTRACTO

CRISTOPHER ANDRES ROLACK FUENTES, Notario Público de la Segunda Notaría de Castro, con oficio en Gamboa 481, comuna de Castro, certifico: Por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2024, Repertorio Número 2.264-2024, otorgada ante mí, JUAN EDGARDO GÓMEZ MACIAS, chileno, casado, factor de comercio, C.I. 14.310.086-3; SANDRA VALESKA CASTRO MAYORGA, chilena, casada, factor de comercio, C.I. 11.713.002-9; y LUZ ENID GÓMEZ CASTRO, chilena, soltera, C.I. 20.849.642-5, todos con domicilio en Quinched, sector rural, sin número, comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, constituyeron Sociedad por Acciones: Razón Social: COMERCIALIZADORA F & L SpA, con el nombre de fantasía F & L SpA.- Domicilio: Chonchi, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país y/o en el extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización, importación, exportación, distribución, almacenamiento, consignación, venta, y compra, u otra forma de comercialización de artículos de ferretería, y de todo tipo de materiales o insumos para la construcción; de alimentos, sean perecibles o no, y de todo tipo de abarrotes; de calzados, prendas de vestir, y demás productos textiles o de vestimenta, como así los elementos, insumos, componentes o accesorios de aquellos, cualquiera sea su tipo, naturaleza o especie, como también de artículos de oficina, útiles escolares, textos, materiales de estudio, juguetes, adornos, y demás artículos o bienes de bazar; y en general, todo otro negocio, relacionado o no con las actividades anteriores, y que acuerden los socios.- Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000.- dividido y representado en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que es suscrito y pagado en su totalidad por los socios constituyentes a razón de un 40% por don JUAN EDGARDO GÓMEZ MACIAS; un 40% por doña SANDRA VALESKA CASTRO MAYORGA; y un 20% por doña LUZ ENID GÓMEZ CASTRO, todos en al contado y en efectivo ya ingresado en caja social. Administración: Corresponderá a LUZ ENID GÓMEZ CASTRO C.I. 20.849.642-5, con amplias facultades. - Demás estipulaciones, escritura extractada. Doy fe. Castro, 18 de noviembre de 2024.

CVE 2572922

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

